



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 13 de noviembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1275/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00030767-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Jacqueline Andrea Norrild, quien se encuentra designada en la Categoría 12 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Isabella Karina Leguizamón, presentó su renuncia a partir del 1° de diciembre del corriente.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 330/2023, se designó a Jacqueline Andrea Norrild con Categoría 12 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Genoveva María Ferrero. Posteriormente, por Resolución Presidencia N° 1048/2023, se estableció la continuidad de su designación con Categoría 12 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Isabella Karina Leguizamón.

Que, en esta oportunidad, Jacqueline Andrea Norrild presenta su renuncia, a partir del 1° de diciembre de 2023, y expresa: *“(…) tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de poner mi renuncia a planta gabinete del Consejo de la Magistratura a partir del 1ro de diciembre de 2023 y por cuestiones de índole personal”*.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia, la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Jacqueline Andrea Norrild, a partir del 1° de diciembre de 2023.

Que, en particular, de acuerdo a lo manifestado por la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- Jacqueline Andrea Norrild *“adeuda a la fecha la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses “Inicial -de Alta- 2023”, con información patrimonial de corte al 28 de febrero de 2023, último día del mes anterior al de su designación con Categoría 12 ASR en la Unidad Consejera de la Dra. Genoveva Ferrero (cfr. Res. Presidencia N° 330/2023, de fecha 31/03/23). Asimismo, también deberá presentar la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses de “Cesación en el Cargo” en el plazo de treinta (30.-) días hábiles de la fecha de la resolución de cesación, o acto administrativo similar, en el cargo o función que generó la obligación (conf. art. 14 de la Ley N° 6.357 y*



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*14 de su reglamentación, aprobada por Res. CM N° 90/2022), salvo que -sin solución de continuidad- fuera designada nuevamente en otro cargo o función -del Poder Judicial o Ministerios Públicos de la C.A.B.A.- que implique su inclusión en el universo de sujetos obligados (cfr. art. 9, incisos c), h) y l) de la Ley N° 6.357 y art. 9 de la Resolución CM N° 90/2022)”.*

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de Jacqueline Andrea Norrild, DNI N° 18.054.034, Legajo N° 8830, a la Categoría 12 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Isabella Karina Leguizamón, a partir del 1° de diciembre de 2023.

Art. 2°: Instruir a la Dirección General de Factor Humano -y por su intermedio al Departamento de Relaciones Laborales- a notificar a Jacqueline Andrea Norrild a efectos que proceda a presentar la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses “Inicial -de Alta- 2023” y la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses de “Cesación en el Cargo” en el plazo de los treinta (30.-) días hábiles desde la fecha de cese en el cargo (conf. art. 14 de la Ley N° 6.357 y 14 de su reglamentación, aprobada por Res. CM N° 90/2022).

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a la agente y dejar constancia en su legajo-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1275/2023**